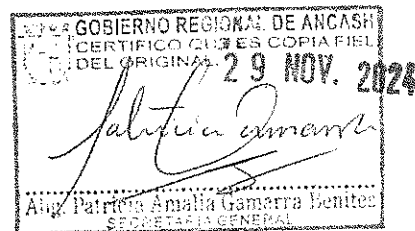


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 644-2024-GRA/GGR

Huaraz, 04 de noviembre de 2024

VISTO:

El Informe N° 1987-2024-GRA/GRAD-SGABBySG de fecha 24 de julio de 2024, Informe Técnico N° 49-2024-GRA/GRAD-SGASG de fecha 23 de setiembre de 2024, Informe N° 046-2024-GRA/GRPPAT/SGMDI-046 de fecha 16 de octubre de 2024 y el Informe Legal N° 666-2024-GRA/GRAJ de fecha 29 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 1987-2024-GRA/GRAD-SGABBySG de fecha 24 de julio de 2024, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, remite la propuesta del Instructivo para la realización de la Herramienta de Interacción en el mercado Roadshow, como estrategia para promover y mejorar la calidad de sus contrataciones, en cumplimiento de principios como el de competencia, transparencia y valor por dinero frente a los distintos inconvenientes que se han podido identificar en los procesos de contratación pública que se realicen en el Gobierno Regional (procesos desiertos o nulos y/o con participantes recurrentemente inhabilitados, con presentación de información poco fiable y/o se presentan de manera recurrente los mismos participantes para distintos procedimientos);

Que, con Informe Técnico N° 49-2024-GRA/GRAD-SGASG de fecha 23 de setiembre de 2024, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, complementa su Informe N° 1987-2024-GRA/GRAD-SGABBySG de fecha 24 de julio de 2024 con el propósito de hacer de conocimiento que el Instructivo para la realización de la Herramienta de Interacción en el mercado Roadshow, cumple una finalidad pública con el objeto de la contratación, mejorando la calidad de las contrataciones, cumpliéndose con ello los principios de competencia, transparencia y valor por dinero, siendo el objetivo del Instructivo desarrollar una comprensión de mercado efectuando una interacción con el mercado que permita, a través de distintas herramientas, dar a conocer lo que se va a contratar y de corresponder recibir una retroalimentación de potenciales proveedores para perfeccionar su requerimiento, asimismo, propiciar una mayor competencia y transparencia en los procesos de selección, siendo su aplicación de obligatorio cumplimiento para la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios



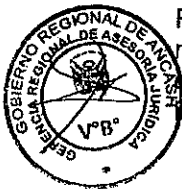
Generales, el área usuaria, la Sub Gerencia de Tecnología de la Información e Innovación y la Oficina de Imagen Institucional;

Que, la Sub Gerencia de Modernización y Desarrollo Institucional, a través del Informe N° 046-2024-GRA/GRPPAT/SGMDI-046 de fecha 16 de octubre de 2024, luego de la revisión del Instructivo para la realización de la Herramienta de Interacción en el mercado Roadshow, considera procedente su aprobación, teniendo en cuenta que para el Gobierno Regional de Ancash, es crucial establecer disposiciones internas, con el objetivo de desarrollar una comprensión de mercado, efectuar una interacción con él mismo, que permita a través de distintas herramientas dar a conocer lo que se va a contratar y de corresponder, recibir una retroalimentación de potenciales proveedores para perfeccionar su requerimiento;

Que, por tanto, es necesario contar con un documento de orientación que dicte medidas, para propiciar una mayor competencia y transparencia en los procesos de contratación, entendiéndose que el "Roadshow" es donde se reúnen los potenciales proveedores y se da a conocer información del requerimiento y del proceso de contratación. Es importante mencionar que toda la información que se comparte es pública. En efecto, y habiéndose llevado a cabo coordinaciones técnicas con la participación del personal de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales y la Subgerencia de Modernización y Desarrollo Institucional, se logró consensuar y validar su contenido y anexos, por lo que resulta necesario su aprobación, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente y las consideraciones descritas en el Informe N° 046-2024-GRA/GRPPAT/SGMDI-046 de fecha 16 de octubre de 2024;

Que, para la Aprobación del del Instructivo para la realización de la Herramienta de Interacción en el mercado Roadshow, Versión 01 se cuenta con la opinión legal contenida en el Informe Legal N° 666-2024-GRA/GRAJ de fecha 29 de octubre de 2024 otorgando la procedencia legal para que la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ancash emita el acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 13-2023-GRA/GR de fecha 5 de enero del 2023 y ratificada en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre del 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Instructivo para la realización de la Herramienta de Interacción con el Mercado Roadshow - Versión 01, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, al contarse con el Informe favorable de la Sub Gerencia de Modernización y Desarrollo Institucional mediante Informe N° 046-2024-GRA/GRPPAT/SGMDI-046 de fecha 16 de octubre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, realizar las acciones pertinentes para el cumplimiento e implementación de lo establecido en el "Instructivo para la realización de la Herramienta de Interacción con el Mercado Roadshow - Versión 01.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución dentro del plazo de ley.

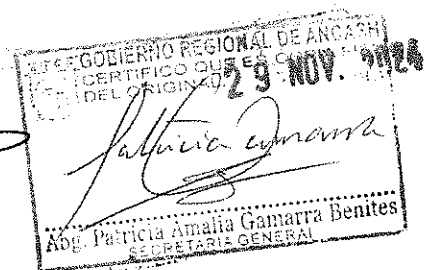


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



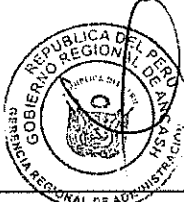




GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL



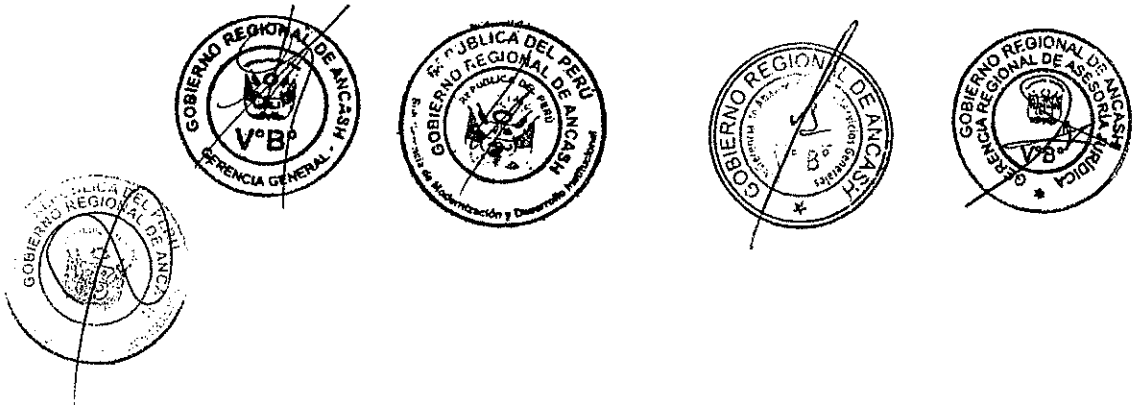
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL. 29 NOV. 2024
Patricia...
 AUG. Patricia...

FECHA DE EMISIÓN: 15-10-2024	CÓDIGO: GRA/GRAD/SGASG-INS.001.DO	VERSIÓN: 01	PÁGINAS: 15
ÓRGANO: GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES			
TÍTULO: “INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE INTERACCIÓN CON EL MERCADO ‘ROADSHOW’ EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH”			
RUBRO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	LIC. JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES Subgerente de Abastecimiento y Servicios Generales		15 OCT. 2024
REVISADO POR:	ECON. YOLANDA GLORIA SANCHEZ PALMA Subgerente de Modernización y Desarrollo Institucional		15 OCT. 2024
	CPC. ERICK HUGO INCHICAQUE MEDINA Gerente Regional de Administración		15 OCT. 2024
	ABOG. DANIEL ÁLVARO DIESTRA VIVAR Gerente Regional de Asesoría Jurídica		15 OCT. 2024
APROBADO POR:	ABOG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES Gerente General Regional		15 OCT. 2024

TÍTULO: "INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE INTERACCIÓN CON EL MERCADO 'ROADSHOW' EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH"	CÓDIGO: GRA/GRAD/SGASG-INS.001.DO	PÁGINAS: 2/15
---	--------------------------------------	------------------

ÍNDICE DEL CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES	3
II.	OBJETIVO	3
III.	ALCANCE	3
IV.	BASE LEGAL	4
V.	RESPONSABILIDAD	4
VI.	DEFINICIONES O ABRVIATURAS	5
VII.	DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO	5
VIII.	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES	7
IX.	ANEXOS:	8



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 SECRETARÍA GENERAL
 29 NOV. 2024
Patricia Gamarrá Benites
 Abg. Patricia Emilia Gamarrá Benites
 SECRETARÍA GENERAL

TÍTULO:
 "INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE INTERACCIÓN CON EL MERCADO 'ROADSHOW' EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH"

CÓDIGO:
 GRA/GRAD/SGASG-INS.001.DO

INSTRUCTIVO N° 001 -2024-GRA/GRAD/SGASG-INS.001.DO

"INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE INTERACCIÓN CON EL MERCADO 'ROADSHOW' EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH"

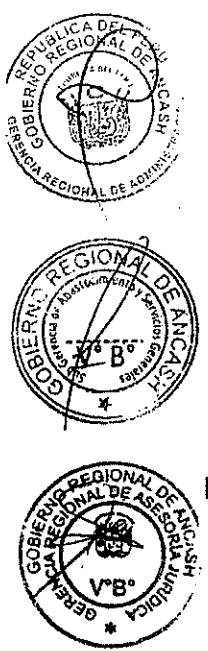
I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Se ha podido identificar una gran cantidad de procesos de contratación del Gobierno Regional de Ancash que han sido declarado desiertos o nulos, y/o, los participantes recurrentemente son inhabilitados, presentan información poco fiable y/o se presentan de manera recurrente los mismos participantes para distintos procedimientos de selección realizados por el Gobierno Regional de Ancash, reduciendo la pluralidad y competencia, poniendo en riesgo el cumplimiento de la finalidad pública a través del objeto de la contratación, lo que evidencia la necesidad de elaborar nuevas estrategias para promover y mejorar la calidad de sus contrataciones, en cumplimiento de principios como el de competencia, transparencia y valor por dinero.
- 1.2. Sin embargo, es importante mencionar que dichas estrategias deben de analizarse desde la perspectiva de la gestión de las contrataciones, por lo que su necesidad debe incluirse dentro de los cronogramas formulados, considerando las condiciones del proceso, la especialidad del objeto de la contratación, la cuantía de la contratación, el mercado, entre otros.
- 1.3. Asimismo, se debe tener en cuenta que la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, que entrará en vigencia próximamente, se ha agregado la figura de interacción con el mercado, que se desarrolla en el presente instructivo.
- 1.4. Por lo antes descrito, se recomienda incorporar algunas herramientas de interacción con el mercado como es el "Roadshow" en aquellos procesos de contratación que resulten necesarios.



II. OBJETIVOS:

- 2.1. Desarrollar una comprensión de mercado, efectuando una interacción con el mercado que permita, a través de distintas herramientas, dar a conocer lo que se va a contratar y, de corresponder, recibir una retroalimentación de potenciales proveedores para perfeccionar su requerimiento.
- 2.2. Propiciar una mayor competencia y transparencia en los procesos de contratación.
- 2.3. Dentro de los procesos de contratación, una etapa de "Roadshow" es aquella donde se reúnen con los potenciales proveedores y se da a conocer información del requerimiento y del proceso de contratación. Es importante mencionar que toda la información que se comparte es pública.



III. ALCANCE:

Las disposiciones establecidas en el presente instructivo, son de aplicación y de cumplimiento obligatorio por todas las unidades de organización del Gobierno Regional de Ancash.

TÍTULO:	CÓDIGO:	PÁGINAS:
"INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE INTERACCIÓN CON EL MERCADO 'ROADSHOW' EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH"	GRA/GRAD/SGASG-INS.001.DO	4/15

El presente instructivo comprende las siguientes dependencias del Gobierno Regional de Ancash:

- Unidad de organización (área usuaria) quien requiere un bien, servicio u obra.
- Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales.
- Subgerencia de Tecnología de la Información e Innovación.
- Oficina de Imagen Institucional.

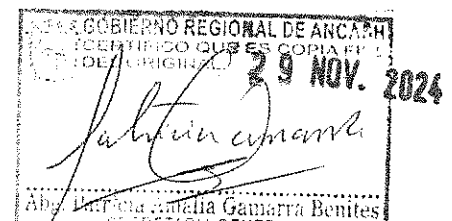
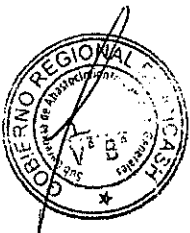
IV. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento.
- Ley N° 27867, "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y modificatoria.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley de Presupuesto del Sector Público, Vigente.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27287, Ley de Títulos y Valores
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directiva N° 003-2020-OSCE/CD - Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.
- Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash.
- Resolución Gerencial General Regional N° 356-2023-GRA/GGR, que aprueba la Directiva N° 006-2023-GRA/GRPPAT/SGMDI-DI.002.NP "Normas y procedimientos para la formulación, actualización y aprobación de documentos normativos en el Gobierno Regional de Ancash.
- Otras normas que tengan vínculo con el presente instructivo.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

V. RESPONSABILIDADES:

- 5.1. Cada unidad de organización (área usuaria), verifica la programación de sus necesidades de bienes y/o servicios, dentro del Cuadro de Necesidades del ejercicio correspondiente, en función a su Plan Operativo Institucional, para cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales. Asimismo, es responsable de la adecuada formulación de su requerimiento.
- 5.2. En el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, el Gobierno Regional de Ancash, se encuentra facultada a contratar bienes, servicios y obras que respondan a sus necesidades para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones, siempre que dichas contrataciones no contravengan las normas legales de carácter imperativo y se desarrollen en el marco de una relación jurídica patrimonial no subordinada.



TÍTULO: "INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE INTERACCIÓN CON EL MERCADO 'ROADSHOW' EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH"	CÓDIGO: GRA/GRAD/SGASG-INS.001.DO
---	--------------------------------------

5.3. La Gerencia General Regional, estará a cargo del cumplimiento del presente instructivo, la misma que emitirá acciones administrativas oportunas para su aplicación y correcta implementación en la Entidad.

VI. DEFINICIONES:

- **Registro de Interés.** - Se trata de un formulario en línea mediante el cual posibles postores interesados realizan su registro a las convocatorias de procesos de contratación a cargo del Gobierno Regional.
- **Registro de Asistencia.** - Se trata de un formulario en línea mediante el cual la audiencia en general e interesados confirman su asistencia al evento del Roadshow.
- **Roadshow.** - Evento en el cual se socializan los alcances, aspectos técnicos y otros aspectos relevantes de los procedimientos de selección a cargo del Gobierno Regional con la industria y potenciales proveedores.
- **Stakeholders.** - Son aquellas partes interesadas, es decir, personas, grupos u organizaciones que tienen algún tipo de interés, influencia o impacto en el procedimiento de selección y/o adjudicación de un contrato. Estos stakeholders pueden ser internos o externos y su participación y necesidades deben ser gestionadas adecuadamente para asegurar la transparencia, equidad y eficacia del proceso.

VII. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO:

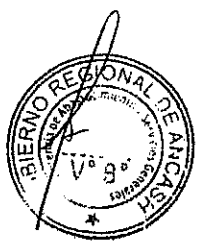
El presente Instructivo, describe las actividades a realizar para aplicar la herramienta de interacción con el mercado denominada "Roadshow" mediante la cual se socializan los alcances, especificaciones técnicas y otros aspectos relevantes de los procedimientos de selección a cargo del Gobierno Regional con la industria y potenciales proveedores. Para fines prácticos, dividiremos esta herramienta en tres etapas:



Fuente: Elaboración propia

7.1 Respecto la etapa de planificación- antes del Roadshow

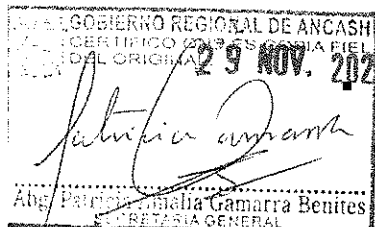
- Al recibir los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas u otro documento similar, la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales evalúa la pertinencia de realizar un Roadshow con el propósito conocer el mercado y sus potenciales proveedores, ajustar los documentos de contratación u otras condiciones de estos.
- De corresponder la realización de un Roadshow, la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales solicita a la Subgerencia de Tecnología de la Información e Innovación la creación de un "Registro de Interés". (Anexo



TÍTULO:	CÓDIGO:	PÁGINAS:
"INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE INTERACCIÓN CON EL MERCADO 'ROADSHOW' EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH"	GRA/GRAD/SGASG-INS.001.DO	6/15

N° 03: Datos mínimos del contenido del Registro de Interés) y un "Registro de Asistencia" para el evento en cuestión.

- Paralelamente a esto, la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales coordina con la Oficina de Imagen Institucional la preparación de un "Roadshow", con un mínimo de tres (03) semanas de anticipación a la fecha de inicio del o los respectivos procedimientos de selección.



La Oficina de Imagen Institucional elabora la hoja de ruta de actividades de difusión y promoción del evento, que incluye la creación de piezas gráficas necesarias para el Registro de Interés y el Roadshow, así como las invitaciones y socialización del evento en los medios de difusión correspondientes tales como redes sociales, Portal Institucional y medios de circulación nacional y regional. También incluye las gestiones logísticas y la ambientación de espacios en el lugar a ser realizado el Roadshow, de ser presencial.

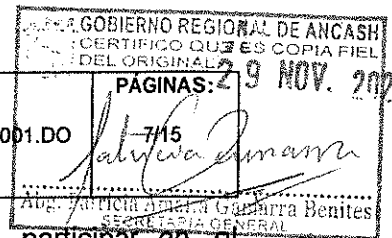
- Con la recepción de insumos (piezas gráficas, guías, imágenes) y la validación de la Oficina de Imagen Institucional, esta última remite dicha información a la Subgerencia de Tecnología de la Información e Innovación quien habilita el "Registro de Interés" solicitado e informa a la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales.
- Adicionalmente, la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales solicita al Área Usuaria que ha presentado los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas u otro documento similar, una Ayuda Memoria que contenga la información técnica relevante del objeto de la contratación o contrataciones solicitadas.
- La Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales coordina con el Área Usuaria la definición del personal técnico que efectuará la exposición de su contratación o contrataciones el día del Roadshow, así como la presentación o presentaciones a utilizar en el evento y lo comparte con la Oficina de Imagen Institucional. (Anexo N° 02: Estructura de las presentaciones del Roadshow).
- La Oficina de Imagen Institucional elabora la agenda y las pautas del evento y cursa las invitaciones a los stakeholders tanto del sector público como del sector privado relacionados con el objeto de la contratación o contrataciones, abriendo y promocionando el "Registro de Asistencia" para el evento en cuestión. Se recomienda que, al elaborar la agenda del evento, la apertura se encuentre a cargo del Gobernador Regional o quién este delegue.

7.2 Respecto a la etapa de desarrollo- Roadshow

- Durante el evento se desarrolla, principalmente, lo siguiente:
 - Se da a conocer las metas y los avances de la gestión del Gobierno Regional de Ancash.
 - Se anuncia el procedimiento o los procedimientos de selección a convocar, el calendario estimado y las condiciones de la contratación o contrataciones.
 - Se da a conocer los detalles técnicos del objeto de contratación o contrataciones por convocar.
 - Se absuelven consultas que puedan surgir de las presentaciones realizadas por los expositores.



TÍTULO: "INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE INTERACCIÓN CON EL MERCADO 'ROADSHOW' EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH"	CÓDIGO: GRA/GRAD/SGASG-INS.001.DO	PÁGINAS: 2 715	9 NOV. 2017 SECRETARÍA GENERAL
---	--------------------------------------	-------------------	-----------------------------------



- e) Se informa de manera didáctica los pasos para participar en el procedimiento de selección y se anuncia la apertura del Registro de Interés mediante el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ancash.

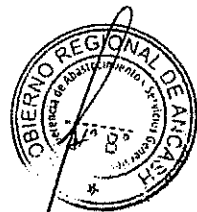
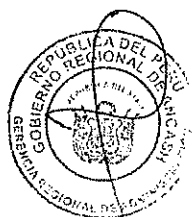
7.3 Respecto a la etapa post-Roadshow

- La Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales remite información adicional a los asistentes sobre la base de las consultas que se puedan haber efectuado durante el Roadshow.
- Posteriormente, la Oficina de Imagen Institucional publica las imágenes del evento y continúa promocionando el Registro de Interés de los procedimientos de selección por redes sociales y/o Portal Institucional.
- Adicionalmente, la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales y el Área Usuaria evalúan las recomendaciones efectuadas por los stakeholders del sector público o privado realizadas durante el evento, a fin de determinar si se requieren ajustes de carácter técnico en los documentos de contratación que permitan garantizar la pluralidad de postores durante el procedimiento de selección.
- Luego de ello, la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales y el Área Usuaria evalúan si se requieren eventos adicionales. De corresponder, se coordinan estas nuevas sesiones conforme a lo señalado en el presente instructivo.
- Por último, la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales monitorea el Registro de Interés hasta su cierre correspondiente.



VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES:

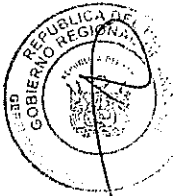
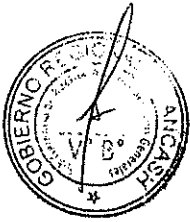
- 9.1. El presente instructivo entra en vigencia desde su aprobación, mediante Resolución Gerencial General Regional, su utilidad es permanente y su actualización se efectuará a propuesta de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales.
- 9.2. Para lo no previsto en el presente instructivo, es de aplicación supletoria el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, las normas de derecho público que resulten aplicables y las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente.
- 9.3. En el caso de las demás unidades de organización que comprende el Gobierno Regional de Ancash, las disposiciones establecidas en el presente instructivo, serán de cumplimiento obligatorio por los responsables de cada una de las unidades orgánicas o quienes hagan sus veces, según corresponda.



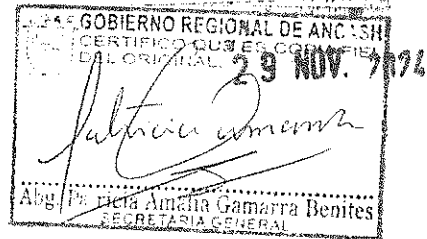
X. ANEXOS:

- Anexo N° 01:
Resumen Ejecutivo de Actividades para la Realización del Roadshow.
- Anexo N° 02:
Estructura de las Presentaciones del Roadshow.
- Anexo N° 03:
Datos Mínimos del Contenido del Registro de Interés.
- Anexo N° 04:

TÍTULO:	CÓDIGO:	PÁGINAS:
"INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE INTERACCIÓN CON EL MERCADO 'ROADSHOW' EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH"	GRA/GRAD/SGASG-INS.001.DO	8/15



- Flujograma de la Etapa de Planificación - Antes del Roadshow.
- Anexo N° 05:
Flujograma de la Etapa Post Roadshow.
- Anexo N° 06:
Flujograma de las Etapas de la Herramienta de Interacción con el Mercado Roadshow.



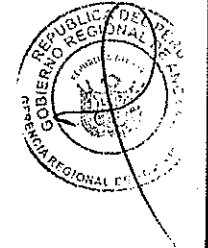
TÍTULO:
 "INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE INTERACCIÓN CON EL MERCADO 'ROADSHOW' EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH"

CÓDIGO:
 GRA/GRAD/SGASG-INS.001.DO

PÁGINAS:
 9/15

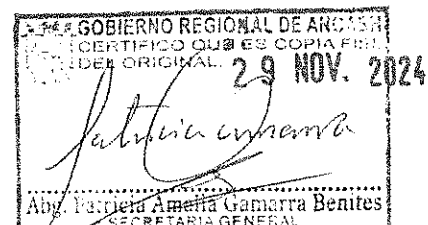
**ANEXO N° 01
 RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL ROADSHOW**

Introducción	<p>Tras la aprobación de la estrategia de contratación y antes del lanzamiento formal del procedimiento de selección, es importante dar a conocer la contratación y acercarse al mercado objetivo para garantizar una participación y competencia que permita asegurar el cumplimiento de los principios de la contratación pública.</p> <p>Este instructivo contiene los pasos clave y las actividades que deben llevarse a cabo como parte de la interacción con el mercado, que incluye la realización de un Roadshow.</p>
Condiciones previas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación del Registro Asistencia en el Portal Institucional que permita conocer el número de asistentes al Roadshow. ▪ Creación del Registro de Interés en el Portal Institucional que permita el registro de participantes a partir de la realización del Roadshow. ▪ El Área Usuaria elabora ayuda memoria, información técnica y/o presentaciones del objeto de la contratación o contrataciones para el desarrollo del Roadshow. Asimismo, selecciona al personal técnico que efectuará la exposición de su contratación o contrataciones el día del Roadshow.
Plazos	<p>No hay un periodo de tiempo establecido para estas actividades. Las actividades de interacción con el mercado previas a la contratación se llevarán a cabo tras la aprobación de la estrategia de contratación hasta el momento del lanzamiento formal del procedimiento de selección, considerando los plazos o cronogramas planteados por la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales.</p> <p>Se recomienda la preparación de un "Roadshow", con un mínimo de tres (03) semanas de anticipación a la fecha de inicio del o los respectivos procedimientos de selección.</p>
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El o la Subgerente de Abastecimiento y Servicios Generales define la pertinencia de la realización de un Roadshow y de corresponder coordina y supervisa las actividades necesarias para su ejecución con el Área Usuaria, la Subgerencia de Tecnologías de la Información e Innovación y la Oficina de Imagen Institucional de todas las actividades para llevar a cabo el Roadshow. ▪ El Área Usuaria presentará el elemento de contratación en el Roadshow y responderá a las preguntas relacionadas con la contratación. ▪ El o la responsable de la Oficina de Imagen Institucional, elabora la hoja de ruta de actividades de difusión y promoción del evento, coordinará y gestionará los anuncios, las comunicaciones posteriores, los canales de las redes sociales y la gestión del evento. ▪ El o la Subgerente de Tecnologías de la Información e Innovación, es responsable de gestionar el Registro de Interés, donde las empresas registran su interés por las oportunidades de contratación, ya sea a través del sitio web de la organización o por otros medios. ▪ El Gobernador Regional o a quien se ha delegado, procede con la contribución de otras partes interesadas, como Ministerios,



TÍTULO: "INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE INTERACCIÓN CON EL MERCADO 'ROADSHOW' EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH"	CÓDIGO: GRA/GRAD/SGASG-INS.001.DO	PÁGINAS: 10/15
---	--------------------------------------	-------------------

Herramientas	<p>organismos u otros, para presentar una introducción al Roadshow.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Área Usuaria facilitará información técnica sobre los proyectos. El o la Subgerente de Abastecimiento y Servicios Generales y el Área Usuaria, definen a los expositores para las presentaciones en los Roadshows quienes también responderán a preguntas técnicas cuando sea necesario. Los stakeholders pueden efectuar consultas, facilitar información detallada y manifestar su interés por las oportunidades de contratación. La Gerencia General Regional efectúa la revisión de los documentos generados para el Roadshow.
	<ul style="list-style-type: none"> Estructura de las presentaciones del Roadshow. (Anexo N° 02) Datos mínimos del contenido de Registro de Interés. (Anexo N° 03)
Pasos y requisitos	<p>Los Roadshows pueden ser presenciales y/o virtuales. Estos deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Palabras de apertura e importancia del evento a cargo del Gobernador Regional o el que este delegue. Exposición técnica del alcance de la contratación o contrataciones a cargo del Área Usuaria. Resumen de la contratación o contrataciones que incluye las etapas del procedimiento de selección. Instrucciones de cómo inscribirse en el Registro de Interés y fecha límite de cierre de este. Preguntas y respuestas.
	<ol style="list-style-type: none"> Lista de postores no filtrada de la base de datos del Registro de Interés. Realización de los actos del Roadshow, incluida la grabación para permitir una mayor difusión en caso necesario. Ajustes o mejoras en las especificaciones técnicas, expedientes técnicos u otros documentos similares.
Puntos de control de calidad	<ul style="list-style-type: none"> Recopilación de los documentos generados para el Roadshow para la verificación de la Gerencia General.
Datos de contacto	<p>Para más información, póngase en contacto con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre: Rol: Correo electrónico:



TÍTULO:
 "INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA
 DE INTERACCIÓN CON EL MERCADO 'ROADSHOW' EN EL
 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH"

CÓDIGO:
 GRA/GRAD/SGASG-INS.001.DO

PÁGINAS:

ANEXO N° 02

ESTRUCTURA DE LAS PRESENTACIONES DEL ROADSHOW

Para estructurar la presentación oficial en Power Point para el Roadshow, se puede seguir esta estructura:

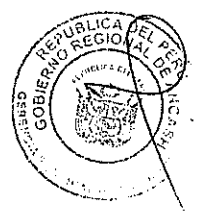
<p><u>Diapositiva 1: Portada</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Título del Evento - Fecha y Lugar - Logos del Gobierno Regional y Entidades Colaboradoras
<p><u>Diapositiva 2: Agenda del Evento</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Bienvenida e Introducción - Alcances del Procedimiento de Selección - Aspectos Técnicos - Requisitos y Criterios de Selección - Preguntas y Respuestas - Conclusiones y Cierre
<p><u>Diapositiva 3: Bienvenida e Introducción</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos del Evento - Importancia de la Participación de la Industria y Proveedores - Presentación de los Ponentes
<p><u>Diapositiva 4: Alcances del Procedimiento de Selección</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción General del Procedimiento de Selección - Objetivos Específicos - Beneficios para la Región y la Industria
<p><u>Diapositiva 5: Aspectos Técnicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Requerimientos Técnicos de los Proyectos - Especificaciones Técnicas y Normativas - Otros aspectos relevantes
<p><u>Diapositiva 6: Requisitos y Criterios de Selección</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentación Necesaria - Criterios de Evaluación y Selección - Registro Nacional de Proveedores (RNP) - Plazos y Cronograma del Procedimiento
<p><u>Diapositiva 7: Preguntas y Respuestas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacio para resolver dudas de los participantes - Contacto electrónico para consultas técnicas
<p><u>Diapositiva 8: Conclusiones y Cierre</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Resumen de los puntos clave del evento - Próximos pasos y acciones a tomar
<p><u>Diapositiva 9: Contacto y Recursos Adicionales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Información de contacto y/o soporte del Gobierno Regional - Enlaces a Recursos Adicionales y Documentación Relevante - Redes Sociales y Sitio Web Oficial
<p><u>Diapositiva 10: Agradecimientos</u></p>



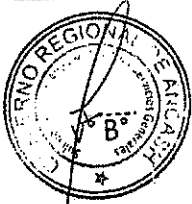
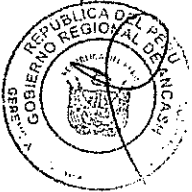
TÍTULO: "INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE INTERACCIÓN CON EL MERCADO 'ROADSHOW' EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH"	CÓDIGO: GRA/GRAD/SGASG-INS.001.DO	PÁGINAS: 12/15
---	--------------------------------------	-------------------

**ANEXO N° 03
DATOS MÍNIMOS DEL CONTENIDO DEL REGISTRO DE INTERÉS**

Datos del Proveedor	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre o Razón Social - Objeto social - Dirección - Correo Electrónico - Número de Contacto de Representante legal - Cuenta con RNP (adjuntar constancia)
	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre o denominación del proceso de interés.
	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en el rubro: considerar alternativas de años para seleccionar - Posibilidad de consorcio, indicar los datos de otro proveedor. - Declaraciones de cumplimiento normativo y ético (casilla para marcar).



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 CERTIFICADO QUE ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL
 29 NOV. 2024
Patricia Amara
 Patricia Amara Gamarrá Benites
 SECRETARIA GENERAL

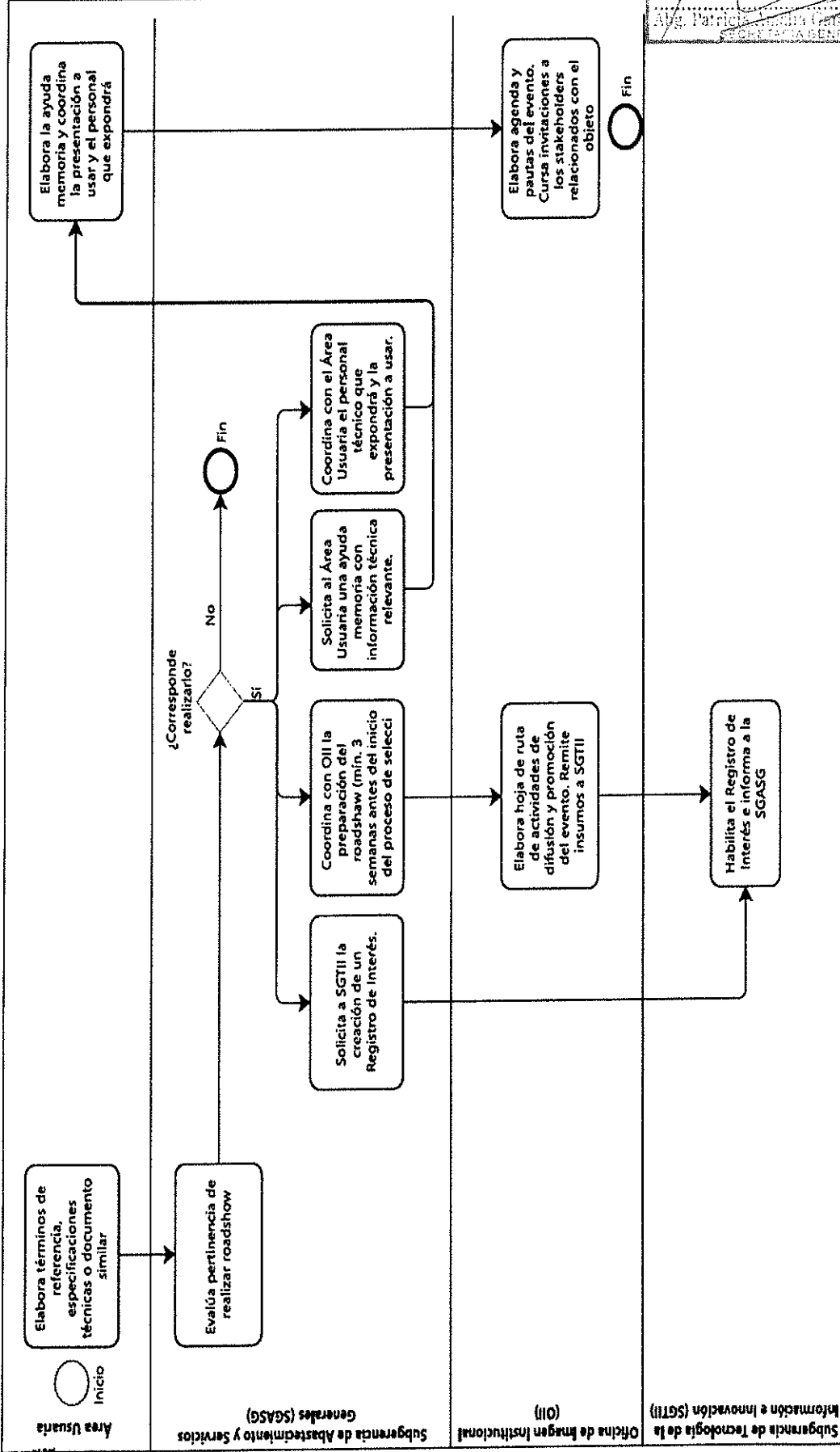


TÍTULO:
"INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE INTERACCIÓN CON EL MERCADO 'ROADSHOW' EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH"

CÓDIGO:
GRA/GRAD/SGASG-INS.001.DO

PÁGINAS:
13/15

**ANEXO N° 04
FLUJO DE LA ETAPA DE PLANIFICACIÓN - ANTES DEL ROADSHOW**



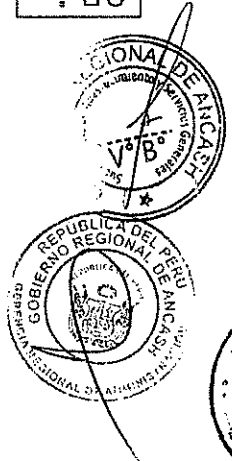
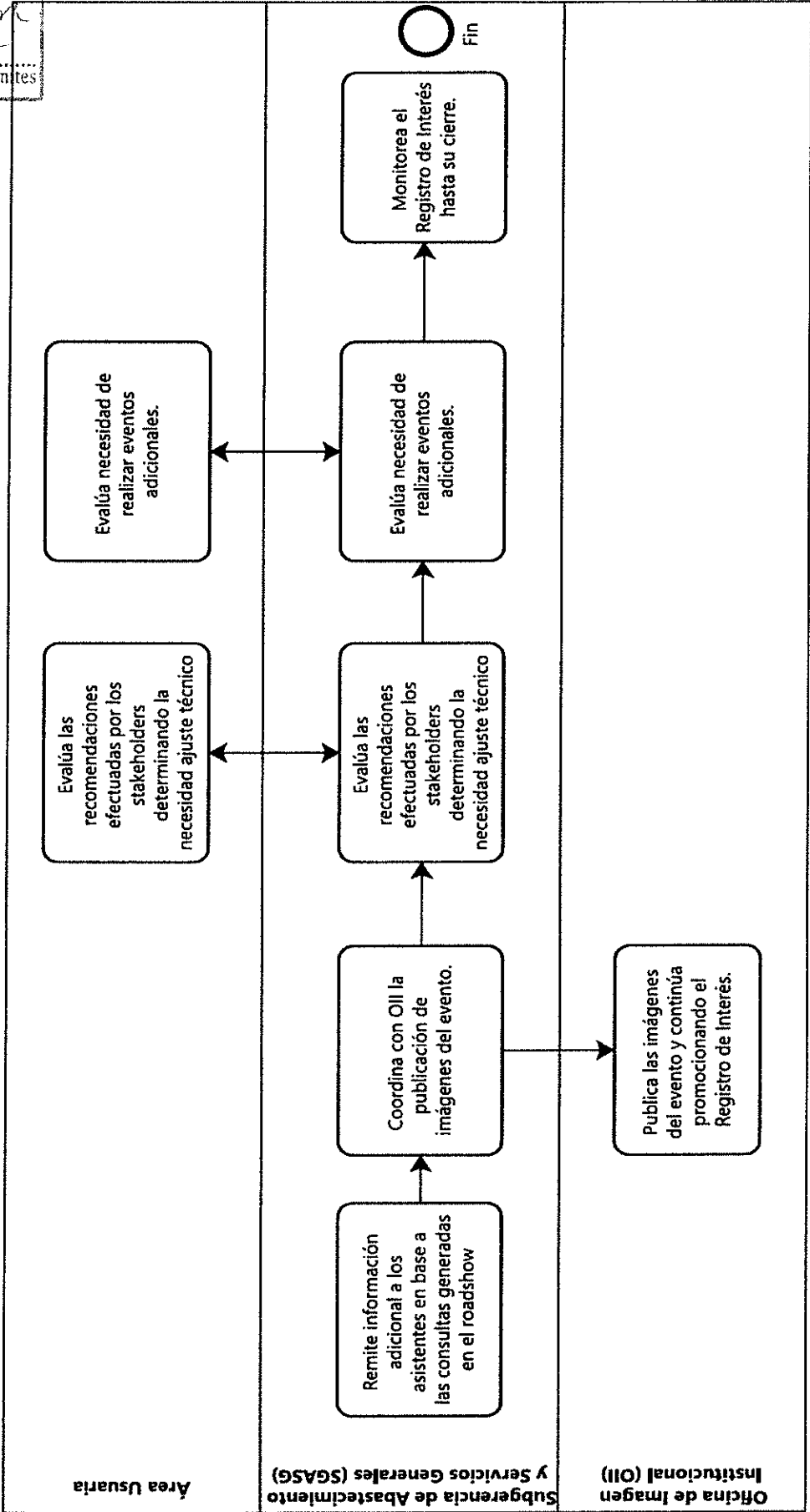
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
CERTIFICADO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
29 NOV. 2024
Patricia Zamora
Alc. Patricia Patricia Zamora Benites
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

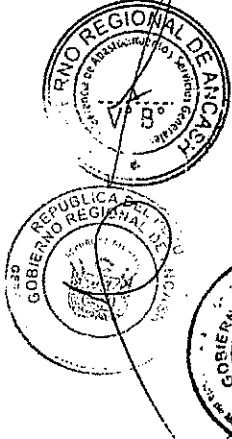
ETAPA DE PLANIFICACIÓN - ANTES DEL ROADSHOW



TÍTULO: "INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE INTERACCIÓN CON EL MERCADO 'ROADSHOW' EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH"	CÓDIGO: GRA/GRAD/SGASG-INS.001.DO	PÁGINAS: 14/15
--	---	--------------------------

**ANEXO N° 05
 FLUJO DE LA ETAPA DE POST-ROADSHOW**



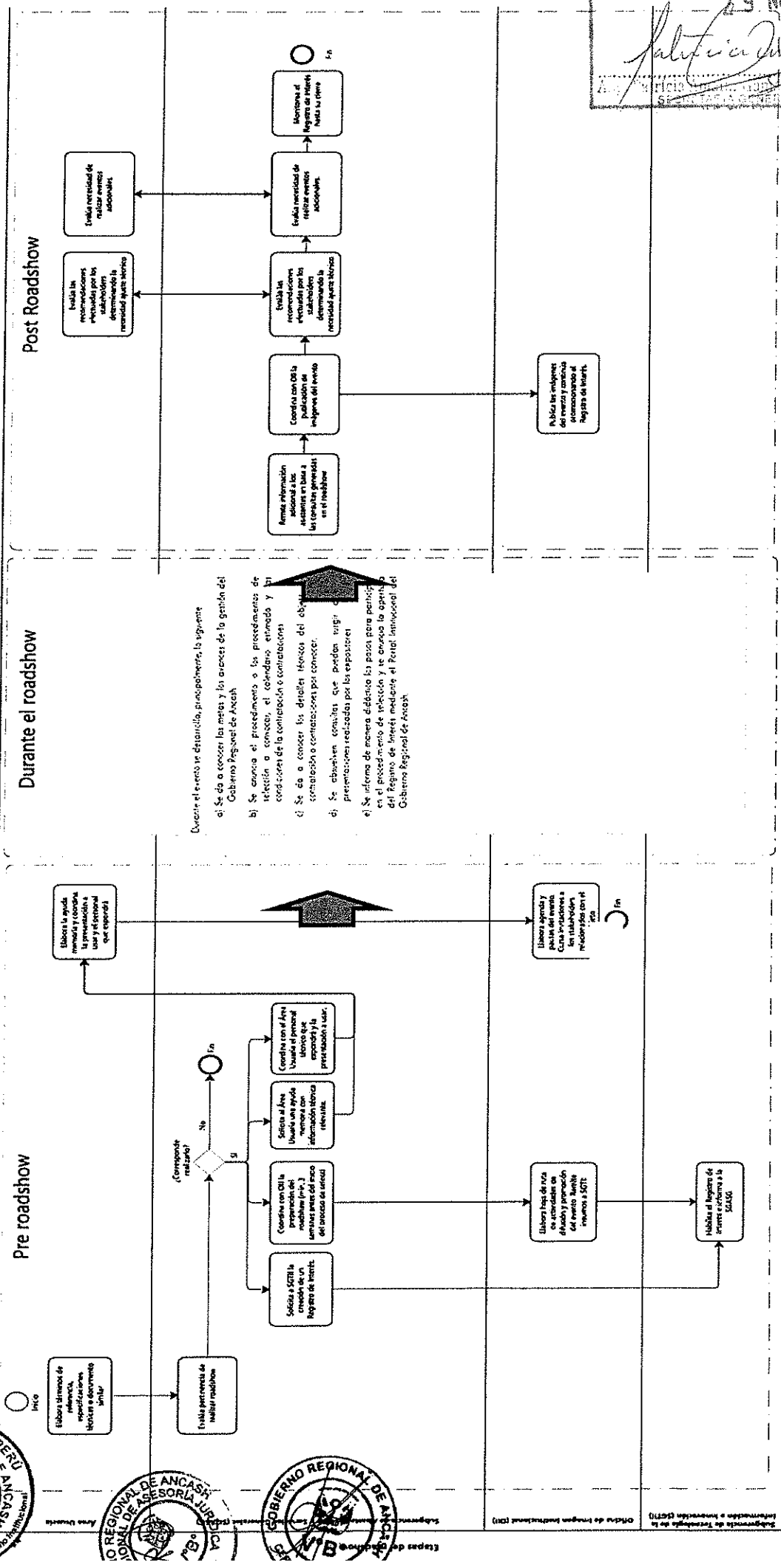


TÍTULO: "INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE INTERACCIÓN CON EL MERCADO 'ROADSHOW' EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH"

CÓDIGO: GRA/GRAD/SGASG-INS.001.DO

PÁGINAS: 15/15

ANEXO N° 06
FLUJOGRAMA DE LAS ETAPAS DE LA HERRAMIENTA DE INTERACCIÓN CON EL MERCADO ROADSHOW



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 CERTIFICADO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
 29 NOV. 2024
 Patricia Jimena Benites

